

Expediente: 1/2026

AP-153-2026
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 1099, situado en Calle Pegaso, Distrito Cerro-Amate (AP-153-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Styphnolobium japonicum* con ID 1099, situado en Calle Pegaso, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a riesgo no tolerable al producirse fallo de rama, previamente insertada en eje principal, que ha comprometido estructuralmente la copa del ejemplar al desprenderse. En la lesión producida pudo observarse presencia de pudrición activa, con probable extensión por toda la parte área, por lo que se asume debilitamiento mecánico de los tejidos de sostén y, de nuevo, probable fallo de algún elemento de la copa. Previamente, el ejemplar fue inspeccionado en 2023, mostrando síntomas de decaimiento fisiológico.

ESTADO GENERAL: Ejemplar desvitalizado, con sintomatología asociada a posible infección fúngica generalizada en el pie. En la lesión citada, se aprecia la necrosis de los tejidos de sostén junto con micelio subcortical. Probable pocas expectativas de supervivencia. En la parte área son visibles lesiones de podas anteriores.

OBSERVACIONES: Se procede al apeo por riesgo no tolerable dada la posibilidad de fallo de otros elementos de la parte área por debilitamiento de los tejidos de sostén, asociados al avance de la pudrición.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	rAnZ16BQFVi9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	06/04/2026 14:12:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rAnZ16BQFVi9SkT+IfcjqA==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP153/26) PARTE 1ª

ID: 1099

Código Apeo: AP153/26

UBICACIÓN: Calle Pegaso

Árbol: *Styphnolobium japonicum*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Styphnolobium japonicum*, situado en Calle Pegaso, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a riesgo no tolerable al producirse fallo de rama, previamente insertada en eje principal, que ha comprometido estructuralmente la copa del ejemplar al desprenderse. En la lesión producida pudo observarse presencia de pudrición activa, con probable extensión por toda la parte área, por lo que se asume debilitamiento mecánico de los tejidos de sostén y, de nuevo, probable fallo de algún elemento de la copa. Previamente, el ejemplar fue inspeccionado en 2023, mostrando síntomas de decaimiento fisiológico.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 26 de enero de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP153/26) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable**1. FECHA:** 26/1/26**2. SITUACIÓN:** Calle Pegaso**DISTRITO:** Cerro-Amate**3. ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum***Nº ID:** 1099**4. P.C. (cm):** 111 **ALTURA (m):** 11**ALCORQUE (m):** Individual

5. LATITUD DE ACERADO: En intersección de dos calles: Pegaso y Capricornio; con posición exacta del pie en Pegaso. Calle de un solo sentido de la circulación, con bandas de estacionamiento a ambos lados del acerado. Alcorque ubicado en esquina entre ambas calles.

6. LESIONES GRAVES: Fallo de rama de 10 cm de diam y 4m de largo insertada en eje principal, caída al suelo. Visible herida en su inserción al eje, donde se aprecia pudrición.

7. ESTADO GENERAL: Ejemplar desvitalizado, con sintomatología asociada a posible infección fúngica generalizada en el pie. En la lesión citada, se aprecia la necrosis de los tejidos de sostén junto con micelio subcortical. Probable pocas expectativas de supervivencia. En la parte área son visibles lesiones de podas anteriores.

8. OBSERVACIONES: Se procede al apeo por riesgo no tolerable dada la posibilidad de fallo de otros elementos de la parte área por debilitamiento de los tejidos de sostén, asociados al avance de la pudrición.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: SSJ 1099.

10. PLANO SITUACIÓN:



Imagen: SSJ 1099.